

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

### ACTA N° 03 ABSOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES

En la Ciudad de Tumbes, siendo las once horas y cero minutos del día dieciséis de abril del dos mil veintiséis en los ambientes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tumbes, se reunieron los docentes **Dr. Gilmer Rubén Murga Fernández (Presidente)**, **Dr. Pedro José Vértiz Querevalú (secretario)** y **Dr. Pedro Pablo Lavallo Dios (Vocal)**, en la condición de miembros del Jurado Calificador para el concurso público de méritos para la contratación docente a plazo determinado en el marco de la ley 30220 y bajo el régimen especial del Decreto Supremo N° 418-2017-EF, designados mediante **Resolución N° 0228-2026/UNTUIMBES-CU** del 10 de abril de 2026, para la conducción del Concurso Público de méritos, aprobado mediante **Resolución N° 0202-2026/UNTUMBES-CU** de fecha 30 de marzo del 2026.

En cumplimiento del cronograma del concurso, en la fecha debe llevarse a cabo la ABSOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES presentadas por los postulantes el concurso público, verificándose la presentación de un recurso presentado por el postulante Mg. Marco Antonio Saldoya Tinedo.

De la revisión del recurso presentado, se verifica que el documento no cumple con la formalidad que establece el artículo 124° numeral 4 por lo que el jurado lo declara IMPROCEDENTE.

Siendo las 13:00 horas del mismo día se da por finalizada la reunión de trabajo, firmando en señal de conformidad.

.....  
**Dr. Gilmer Rubén Murga Fernández**  
Presidente

.....  
**Dr. Pedro José Vértiz Querevalú**  
Secretario

.....  
**Dr. Pedro Pablo Lavallo Dios**  
Vocal